

Vivero número 153 del polígono Cambados F, clasificado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225), y modificado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 274), denominado «F. P. número 1».

Concesionario: Don Francisco Piñeiro Caneda.

Vivero número 157 del polígono Cambados F, clasificado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225) y modificado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 274), denominado «F. P. número 4».

Concesionario: Don Francisco Piñeiro Caneda.

Vivero número 158 del polígono Cambados F, clasificado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225) y modificado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 274), denominado «F. P. número 10».

Concesionario: Don Francisco Piñeiro Caneda.

Vivero número 222 del polígono Cambados F, clasificado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225) y modificado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 274), denominado «F. P. número 16».

Concesionario: Don Francisco Piñeiro Romay.

Vivero número 248 del polígono Cambados F, clasificado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225) y modificado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 274), denominado «Maco número 1».

Concesionario: Don Manuel Cores Rivas.

Vivero número 204 del polígono Cambados F, clasificado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225) y modificado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 274), denominado «Maco número 4».

Concesionario: Don Manuel Cores Rivas.

Vivero número 197 del polígono Cambados F, clasificado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225) y modificado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 274), denominado «L. G. número 8».

Concesionario: Doña Luisa Germade Otero.

Vivero número 257 del polígono Cambados F, clasificado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225), y modificado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 274), denominado «L. G. número 13».

Concesionario: Doña Luisa Germade Otero.

Vivero número 258 del polígono Cambados F, clasificado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225), y modificado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 274), denominado «L. G. número 19».

Concesionario: Doña Luisa Germade Otero.

Vivero número 155 del polígono Cambados F, clasificado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225) y modificado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 274), denominado «A. R. número 3».

Concesionario: Don Arturo Rodríguez Prieto.

Vivero número 158 del polígono Cambados F, clasificado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225) y modificado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 274), denominado «A. R. número 5».

Concesionario: Don Arturo Rodríguez Prieto.

Vivero número 176 del polígono Cambados F, clasificado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225) y modificado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 274), denominado «A. R. número 6».

Concesionario: Don Arturo Rodríguez Prieto.

Vivero número 210 del polígono Cambados F, clasificado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225) y modificado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 274), denominado «A. R. número 13».

Concesionario: Don Arturo Rodríguez Prieto.

Vivero número 211 del Polígono Cambados F, clasificado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225) y modificado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 274), denominado «A. R. número 14».

Concesionario: Don Arturo Rodríguez Prieto.

Vivero número 154 del polígono Cambados F, clasificado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225) y modificado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 274), denominado «Teresa número 2».

Concesionario: Doña Teresa Dovalo Alvarez.

Vivero número 198 del polígono Cambados F, clasificado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225) y modificado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 274), denominado «Teresa número 9».

Concesionario: Doña Teresa Dovalo Alvarez.

Vivero número 209 del polígono Cambados F, clasificado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225) y modificado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 274), denominado «Teresa número 12».

Concesionario: Doña Teresa Dovalo Alvarez.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 14 de marzo de 1968 por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Cresta, S. A.».*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don José Cabrera Prades, en nombre y representación de «Viajes Cresta, S. A.», en solicitud de autorización para ejercer la actividad correspondiente a las Agencias de Viajes y consiguiente otorgamiento del oportuno título-licencia del grupo «A», y

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa deducida con fecha 20 de diciembre de 1966 se acompañó la documentación que previene el artículo 21 del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1963, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia;

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 22 y 24 del expresado Reglamento;

Considerando que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto de 29 de marzo de 1962 y Orden de 26 de febrero de 1963 para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A».

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo séptimo del Estatuto ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas Privadas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Cresta, S. A.», con casa central en Calella (Barcelona), calle Jubara, esquina a General Mola, con el número 181 de orden, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto de 29 de marzo de 1962, Reglamento de 26 de febrero de 1963 y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 14 de marzo de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Director general de Promoción del Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.